

SESIÓN IV DEL COMITÉ DE APROBACIÓN DE LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN PARA RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE TÍTULOS Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Acta No. 4

Fecha: Viernes 25 de octubre de 2013

Hora: 15:30

Lugar: Subsecretaría General de Educación Superior, SGES

Asistentes: Paola Díaz, Delegada del Secretario Nacional, quien preside; María Francisca Bustamante, Delegada de la Subsecretaría General de Educación Superior, secretaria del Comité; Nathalie Amores, Subsecretaría de Fortalecimiento de Conocimiento y Becas (E), miembro del Comité; Alejandra Jima Delegada de la Subsecretaría General de Ciencia y Tecnología, miembro del Comité; Xavier Zambrano, Delegado de la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional, miembro del Comité;

Invitados:

Daniela Magg, Delegada de la Dirección de Cooperación Internacional; Karla León, Delegada de Subsecretaría de Formación técnica, tecnológica, artes, música y pedagogía.

Una vez revisado el quórum se procede a instalar la sesión.

Orden del día:

1.- Análisis de informes técnicos para la inclusión de universidades en el listado de Instituciones de Educación Superior e Institutos de Investigación para reconocimiento Automático de Títulos y Aplicación de la Política Pública del Fortalecimiento del Talento Humano 2013.

A partir de la información remitida por las instituciones de Educación Superior extranjeras, la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional procedió a elaborar 12 informes técnicos, mismos que fueron expuestos para el análisis y criterio del Comité.

Resolución: El comité, luego del análisis de cada caso considera pertinente aprobar la inclusión de 9 Instituciones de Educación Superior extranjeras detalladas a continuación:

Rusia

a) Universidad Estatal Económica de los Urales

Criterios de aprobación: Calidad, presencia en rankings internacionales y pertinencia a las necesidades del país.

b) Moscow Institute of Physics and Technology

Criterios de aprobación: Calidad, presencia en rankings internacionales y pertinencia a las necesidades del país.

#

c) Siberian Federal University

Criterios de aprobación: Calidad, presencia en rankings internacionales y pertinencia a las necesidades del país.

d) National University of Science and Technology

Criterios de aprobación: Calidad, presencia en rankings internacionales y pertinencia a las necesidades del país.

Honduras

e) Escuela Agrícola Panamericana "Zamorano"

Criterios de aprobación: Especialidad en temas agrícolas. A pesar de que no está en los rankings internacionales, es pertinente a las necesidades de desarrollo del país; adicionalmente existe un número importante de títulos registrados de esta universidad.

Costa Rica

f) Universidad Earth

Criterios de aprobación: Calidad, presencia en rankings internacionales y pertinencia a las necesidades del país.

China

g) Chinese Academy of Science

Criterios de aprobación: Es pertinente incluirla en el listado ya que entrega titulaciones de tercer y cuarto nivel, y posdoctorado. Se incluye como academia, no como institutos por separado.

España

h) Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Criterios de aprobación: Es pertinente debido a su fortaleza en áreas prioritarias para el cambio de matriz productiva. Adicionalmente, es importante que se considere la cooperación con esta institución en ámbitos como intercambio de investigadores, pasantías, fortalecimiento de investigación, prometeos, etc.

México

i) Multiversidad Mundo Real EM

Criterios de aprobación: Los programas de posgrado son de interés público para el país, los mismos ofrecen formación de cuarto nivel para docentes, lo que permitiría fortalecer una de las áreas esenciales para el desarrollo del país, como es la educación.

La citada institución se destaca por mantener un modelo educativo basado en la teoría de la complejidad de Edgar Morín, misma que se relaciona con los objetivos del Plan Nacional del Buen

H

Vivir y que desde la perspectiva educativa fomenta el desarrollo de prácticas pedagógicas integrales y transdisciplinarias, fomentando nuevas formas de generar y distribuir el conocimiento.

El modelo educativo de Multiversidad Mundo Real, está reconocido a nivel internacional con alianzas académicas con más de 30 organismos educativos en múltiples países de América Latina y Europa.

Por otra parte, el Comité resuelve no incluir en el presente listado a 3 instituciones de Educación Superior. A continuación el detalle:

Rusia

a) Russian Academy of Science

Criterios de no aprobación: No otorga titulaciones, por tanto no es pertinente incluirla en la lista. Sin embargo se sugiere considerar a esta institución en ámbitos de cooperación relacionada con intercambio de investigadores, pasantías, fortalecimiento de investigación, Proyecto PROMETEO, entre otros.

Alemania

b) Asociación Helmholtz- Gemeinschaft

Criterios de no aprobación: No otorga titulaciones, por tanto no es pertinente incluirla en la lista. Sin embargo se sugiere considerar a esta institución en ámbitos de cooperación relacionada con intercambio de investigadores, pasantías, fortalecimiento de investigación, Proyecto PROMETEO, entre otros.

Francia

c) Centro Nacional de Investigación Científica CNRS

Criterios de no aprobación: No otorga titulaciones, trabaja en conjunto con IES pero no entrega títulos. Sin embargo se sugiere considerar a esta institución en ámbitos de cooperación relacionada con intercambio de investigadores, pasantías, fortalecimiento de investigación, Proyecto PROMETEO, entre otros.

2. Varios

- La Subsecretaría de Formación Técnica, Tecnológica, Artes, Música y Pedagogía se compromete elaborar un documento propuesta de criterios para la inclusión en el listado de instituciones de Arte.
- Se evidencia la necesidad de definir los mecanismos que permitan el reconocimiento de títulos provenientes de escuelas y academias de arte extranjeras. Ante esto el Comité propone la realización de una caracterización del funcionamiento de estos procesos en

otros países, para construir la metodología de valoración de las instituciones académicas que otorgan títulos en artes.

- El comité recomienda definir claramente los criterios de pertinencia utilizados en los informes técnicos por parte de la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional.
- Analizar la relación entre la lista de registro automático de títulos y la lista elaborada por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas.

Al no existir más puntos a tratar, se cierra la sesión siendo las 18: 15



Paola Diaz

**Delegada del Secretario Nacional,
Presidenta del comité**



María Francisca Bustamante

**Delegada de la Subsecretaría General de Educación Superior,
Secretaria del Comité**



Nathalie Amores

**Subsecretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas (e),
Miembro del Comité**



Alejandra Jima

**Delegada de la Subsecretaría General de Ciencia y Tecnología,
Miembro del Comité**



Xavier Zambrano

**Delegado de la Subsecretaría de Formación Académica y Profesional,
Miembro del Comité**